

segunda convocatoria el día 5 de septiembre de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Estudio de oferta recibida para la adquisición de las acciones de «Tecnía-2000, Sociedad Anónima».

Segundo.—Acuerdos relativos al punto primero anterior y autorización al Consejo de Administración para la negociación, en su caso, del precio de las acciones, las diligencias necesarias y la suscripción de los contratos correspondientes.

Tercero.—Venta de las acciones de «Ventanas Recar, Sociedad Anónima», a los accionistas de «Tecnía-2000, Sociedad Anónima» y determinación del precio y del plazo para la ejecución del acuerdo, en su caso.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que se someterán a aprobación de la Junta.

Alcalá de Henares, 9 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Granados Puche.—43.408.

### TEFIM 2000, S. L.

*Escisión parcial de «Tefim 2000, Sociedad Limitada», en beneficio de sociedad de nueva constitución*

La Junta general universal de socios de «Tefim 2000, Sociedad Limitada», en la sesión celebrada el día 10 de agosto de 2001, acordó por unanimidad, la escisión parcial de «Tefim 2000, Sociedad Limitada», en beneficio de la sociedad de nueva constitución «Tefim Grupo Financiero, Sociedad Limitada».

Los socios y acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la escisión. Estos últimos podrán oponerse a la escisión en los términos prescritos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Murcia, 10 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—Visto bueno, el Presidente.—44.058. 2.ª 17-8-2001

### TRANSPORTES URBANOS DE ZARAGOZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social a las diecisiete horas el próximo día 7 de septiembre de 2001, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el día 14 de septiembre de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado ejercicio. Decisiones sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Modificación de los artículos 16.º y 21.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de los Administradores y determinación de su retribución.

Cuarto.—Apoderamiento para formalización, elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se comunica que los accionistas, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas tienen derecho a obtener de forma inmediata y gratuita la documentación a que se refiere el punto primero.

Asimismo, se comunica que los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes sobre las mismas y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 6 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramiro Arias López, representante de «Construcciones Termoracama, Sociedad Limitada».—43.219.

### TROMISA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### LA MATA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales de «Tromisa, Sociedad Limitada» y «La Mata, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el día 9 de agosto de 2001, han acordado, por unanimidad, aprobar la fusión de las sociedades «Tromisa, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, y «La Mata, Sociedad Limitada» como sociedad absorbida, mediante la absorción de esta última por parte de «Tromisa, Sociedad Limitada», con la entera adquisición en bloque del patrimonio de la entidad absorbida —que se extinguirá sin liquidación— y consiguiente sucesión universal en los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio de la sociedad absorbida, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades implicadas en la fusión y debidamente depositado el día 6 de agosto de 2001 en el Registro Mercantil de Barcelona.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los que remite el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión de 26 de julio de 2001.

b) El derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley, durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo fusión.

c) A cambio del patrimonio recibido de la sociedad absorbida, «Tromisa, Sociedad Limitada» ha incrementado su capital social, que actualmente asciende a 500.000 pesetas, en la cuantía de 400.000 pesetas mediante la emisión de 400 nuevas participaciones sociales de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números 501 a 900 que serán adjudicadas al socio único de la sociedad absorbida, de conformidad con los términos expuestos en el proyecto de fusión.

d) Se hace constar que en las citadas Juntas generales de las compañías que acordaron la fusión de las sociedades se ha decidido que la sociedad absorbente adopte la denominación social de la sociedad absorbida, «La Mata, Sociedad Limitada», en virtud de lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de agosto de 2001.—Los Administradores únicos de «Tromisa, Sociedad Limitada» y «La Mata, Sociedad Limitada».—43.613.

y 3.ª 17-8-2001

### UNIÓN INDUSTRIAS DEL CAFÉ, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

### COSADIBA, S. L.

(Sociedad beneficiaria preexistente)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Unión Industrias del Café, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), y «Cosadiba, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria preexistente), celebradas ambas el 17 de agosto de 2001, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Unión Industrias del Café, Sociedad Limitada», mediante la segregación de dos elementos de su patrimonio susceptibles de constituir una unidad económica autónoma, traspasándolo en bloque a «Cosadiba, Sociedad Limitada», todo ello en base al proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 21 de julio de 2001.

Como consecuencia de la escisión parcial, el capital social de «Unión Industrias del Café, Sociedad Limitada», se ha reducido en la cantidad de 2.455.000 pesetas, mediante la amortización de 491 participaciones, quedando fijado un capital social de 28.250.000 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades implicadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión de cada una de las sociedades indicadas, así como el derecho de oposición de los acreedores, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Barcelona, 17 de agosto de 2001.—Los Administradores de las sociedades participantes.—43.722.

y 2.ª 17-8-2001

### VAGONES FRIGORÍFICOS, S. A.

Anuncia la venta, ante Notario, y en subasta pública, de los títulos procedentes de los anulados que no se presentaron para su canje, en los plazos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, según el acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas celebrada el día 28 de febrero de 1995, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

La primera subasta se celebrará el próximo día 10 de septiembre de 2001, a las doce horas, en la Notaría de don Juan Romero Girón-Deleito, sita en la calle Claudio Coello, número 86, 1.º izquierda, Madrid, y la segunda el día 27 del mismo mes, en la misma Notaría y a la misma hora.

Al precio obtenido se le dará el destino previsto en el artículo 59 en la Ley de Sociedades Anónimas.

Las bases de la subasta se encontrarán depositadas en la Notaría indicada a partir del día 1 de septiembre de 2001, en horas de oficina, a disposición de las personas que estén interesadas.

Madrid, 14 de agosto de 2001.—La Liquidadora única.—44.229.

### VALL COMPANYS, S. A.

Se comunica que la Junta general de accionistas, celebrada el 26 de julio de 2001, acordó reducir el capital social en la cantidad de 169.482 euros, dejándolo cifrado en 960.398 euros. La finalidad de la reducción es dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170 LSA. La reducción se realizó mediante la adquisición de acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una, de la propia sociedad, para su posterior amortización. Para ello, conforme al artículo 170 LSA se ofreció la compra de 2.820 acciones por un precio conjunto de 33.130.305,66 euros, es decir, 11.748,3353404 euros por acción, habiéndose adquirido la totalidad de las acciones. Una vez adquiridas las acciones por la propia sociedad, se procedió a su amortización con cargo a

la cuenta de reservas voluntarias de la compañía, entendiéndose ejecutada la reducción del capital acordada.

Barcelona, 26 de julio de 2001.—El Administrador solidario.—43.544.

### VA TECH INTERNATIONAL OF SPAIN, S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

El accionista único de la sociedad acordó, con fecha 30 de junio de 2001, la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación con carácter final:

*Balance final de liquidación (al 30 de junio de 2001)*

	Pesetas
Activo:	
Accionista cuenta disolución .....	13.530.158
<b>Total Activo .....</b>	<b>13.530.158</b>
Pasivo:	
Hacienda Pública por div. conceptos	277.510
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta .....	66.117
Deutsche Bank .....	13.186.531
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>13.530.158</b>

Madrid, 25 de julio de 2001.—El Liquidador.—43.228.

#### Anexo

Asimismo se deja constancia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 311 de la Ley de Sociedades Anónimas, del carácter unipersonal de «VA Tech International of Spain, Sociedad Anónima».

### VENDING-97, S. L.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria de socios

En cumplimiento de la legislación vigente, se convoca Junta general extraordinaria de socios, a celebrar el próximo día 3 de septiembre de 2001, en la calle Prosperidad, nave 1, del polígono industrial «Guadalquivir», en Gelves (Sevilla), a las ocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2000, e informe de la gestión social.

Segundo.—Decidir sobre la aplicación de resultados.

Tercero.—Cambio del domicilio social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la procolización de acuerdos.

Gelves, 26 de julio de 2001.—El Administrador único, José María de los Reyes Moncada.—43.546.

### VIAJES NOVOSUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria, celebrada el día 2 de noviembre de 2000 con carácter universal, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—La disolución de la sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 260 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Nombrar Liquidador a don Alejandro José Juárez Linares, de veintiocho años de edad, soltero, de nacionalidad española, de profesión Técnico de Empresas y Actividades Turísticas, vecino de Almería, calle Federico García Lorca, 47, 3-2, con documento nacional de identidad número 34.847.687-L.

Tercero.—Cesar en el cargo de Administrador de la Sociedad a don Alejandro José Juárez Linares.

Cuarto.—La aprobación de la gestión social llevada a cabo por los Administradores de la Sociedad durante el tiempo de su mandato, en los términos más amplios admisibles en Derecho.

Quinto.—Designar a don Alejandro José Juárez Linares, que hasta la fecha ha desempeñado el cargo de Administrador único de la sociedad para que comparezca ante Notario a fin de llevar a cabo el otorgamiento de la pertinente escritura pública al objeto de formalizar los acuerdos que antecedan, gestionando en la forma que estime más oportuna la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil.

Almería, 2 de agosto de 2001.—El Administrador de la Sociedad, Alejandro José Juárez Linares.—43.439.

### VILLAMOREY, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del órgano de administración social, se convoca a los señores socios a la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Marqués de la Ensenada, número 16, el próximo día 25 de septiembre de 2001, a las doce horas, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondiente todo ello al ejercicio económico de 2000, así como aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración, de la sociedad en el citado ejercicio de 2000.

Tercero.—Ampliación del capital social en cuantía de ciento quince millones (115.000.000) de pesetas (69.116,39 euros), mediante la emisión de once mil quinientas (11.500) participaciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales al efecto, consecuencia de la ampliación de capital que se apruebe.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para elevar a públicos dichos acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Sociedades Limitadas se comunica a los socios que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, se hace constar el derecho de los socios

a examinar en el domicilio social la propuesta de ampliación de capital y texto de los Estatutos cuya modificación se propone tras ser llevada a efecto la ampliación de capital.

Madrid, 30 de julio de 2001.—La Administradora única, María Pilar Solís Flórez.—43.407.

### VISASOL SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) ANPROLIN SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, celebradas ambas, con carácter universal, el día 30 de junio de 2001 adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de dichas entidades, mediante la absorción de «Anprolin, Sociedad Limitada» por «Visasol, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, que transmitirá en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente y todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de Valencia el día 22 de junio de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión en la sede social de cualquiera de las sociedades fusionadas, así como el derecho de oposición de los acreedores a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión.

Anna, 31 de julio de 2001.—Los Administradores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, por «Anprolin, Sociedad Limitada», Ramón Pastor Mata.—Por «Visasol, Sociedad Limitada», Francisco Plá Esterelles.—43.799. 2.ª 17-8-2001

### VIVEROS FORESTALES DE GALICIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Viveros Forestales de Galicia, Sociedad Anónima» (VIVERFOGA), para celebrar Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social el día 22 de septiembre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2000/2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000/2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2000/2001.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Aprobación del acta.

Se hace constar que, a partir de la convocatoria, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Portocelo-Friol, 3 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Adriano Rego Macía.—43.593.